



TESORERÍA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
No. Oficio: TES-2420/2024

Morelia, Michoacán, a 10 de Octubre de 2024.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 9, 47 y 48 fracción XXIII del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a efecto de dar cumplimiento a la cláusula quinta, inciso H), del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de data 03 de enero de 2024, me permito remitir a esa Dirección a su digno cargo el **tercer informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO)** correspondiente al (Programa Presupuestario U006).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA  
TESORERO



c.c.p. Dra. Yarabí Ávila González, Rectora.- Para su conocimiento.  
c.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades, DGESUI.- Mismo fin.

EERG/CMZA

"El contenido y difusión del presente documento, es responsabilidad de la persona a quien se dirige"





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	08/oct/2024
Trimestre Reportado:	TERCERO
Ejercicio:	2024

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	OBJETIVO GENERAL:	IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,681,510.97	71.37%	\$714,470.00
			Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$674,512.05	28.63%	
			<b>Totales</b>	<b>\$2,356,023.02</b>	<b>100.00%</b>	

<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS</b>						
<b>\$722,379.59</b>						

EJERCIDO POR IES TERCER TRIMESTRE								OBSERVACIÓN
	julio	agosto	septiembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$197,068.71	\$160,099.20	\$154,627.35	\$512,395.26	\$149,149.41	\$7,909.59	\$149,149.41	
% por Trimestre	91.92%	89.75%	89.96%	90.64%				0.00%
Gastos de Operación	\$17,382.72	\$18,286.60	\$17,256.01	\$52,926.33				
% por Trimestre	8.08%	10.25%	10.04%	9.36%			0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$215,051.43</b>	<b>\$178,385.80</b>	<b>\$171,883.36</b>	<b>\$565,320.59</b>				<b>\$0.00</b>
	100%	100%	100%	100%				0.00%

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA  
TESORERO

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. ANA DELIA QUINTERO CERVANTES  
CONTRALORA

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ  
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	08/oct/2024
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,681,510.97	71.37%	\$2,113,796.80
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$674,512.05	28.63%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$2,356,023.02	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$2,135,905.73

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$436,945.51	\$504,307.92	\$512,395.26	\$0.00	\$1,453,648.69	\$22,108.93	\$1,676,200.73	\$0.00	\$0.00	\$2,113,796.80	
% por Trimestre	97.61%	78.66%	90.64%	0.00%	87.88%				0.00%		
Gastos de Operación	\$10,683.07	\$136,834.71	\$52,925.33	\$0.00	\$200,443.11			\$459,705.00	\$0.00		
% por Trimestre	2.39%	21.34%	9.36%	0.00%	12.12%				0.00%		
<b>TOTAL</b>	\$447,628.58	\$641,142.63	\$565,320.59	\$0.00	\$1,654,091.80	\$22,108.93	\$1,676,200.73	\$0.00	\$459,705.00	\$0.00	
	100%	100%	100%	0%	100%					0%	

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA  
TESORERO

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. ANA DELIA QUINTERO CERVANTES  
CONTRALORA

DRA. YARAFI ÁVILA GONZÁLEZ  
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.